debe buscarse, á no dndarlo, en estos monumentos irrecusables; pero no es fácil encontrar en ellos la defensa de ningun sistema exagerado, por el cual quiera sostenerse en la Iglesia ninguna forma de gobierno que tenga el mas mínimo contacto con las inventadas por los hombres. Para fijar pues los principios de la supremacía, no es necesario recurrir á los escritos de tantos varones ilustrados, que defendiendo diversas opiniones acerca de la infalibilidad pontificia y de la superioridad del Concilio sobre el Pontifice, ó de éste sobre aquel, han creido encontrar en estas cuestiones la monarquía ó la aristocracia en la Iglesia. Basta solo reconocer la mision solemne dada por Cristo á los Apóstoles, ofreciéndoles la asistencia del Espíritu Santo hasta el fin de los siglos, y conciliarla con la existencia de un centro comun, en quien reside la unidad indispensable para evitar la division y hacer que subsista la concordia entre la cabeza y los miembros, para concluir que entre aquella y estos existe el poder eclesiástico, la organizacion de este poder y el gobierno de la Iglesia. Jesucristo, estableciendo el cuerpo de Obispos, designó uno que fuese el primero, y representase y hablase á nombre de los demás (1). El designado por Cristo fué centro de la unidad, como lo son sus sucesores. El mismo con los Apóstoles representó la supremacía, cualesquiera que sean las alteraciones que haya sufrido su disciplina en cuanto á la organizacion administrativa y despacho de los negocios, el gobierno no puede considerarse en la Iglesia como un hecho ú obra del tiempo, sino como emanacion de su constitucion primitiva, en la cual los Apóstoles, y entre ellos el que habia sido elegido por base y centro de la Iglesia, recibieron la autoridad necesaria para establecer y conservar en la sociedad el órden conveniente á su objeto.

(1) S. Mateo, cap. 10, vers. 2; y cap. 16, vers. 18.